

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) Nº 3739

CHILLAN VIEJO, 05 de Junio de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 04 de junio de 2012, presentada por Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 minutos desde 17:05 hrs. hasta 17:35 hrs. (PM) de permiso compensatorio el día 04 de junio de 2012.

- Decreto Alcaldicio (E) N° 785 del 26.05.2011, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 hora y 30 minutos (AM) desde 30.05.2011 hasta 30.05.2011, quedando 10 horas y 30 minutos.

- Decreto Alcadicio $N^{\rm o}$ 928 del 17.06.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

- Horas Extras realizadas de Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, a la fecha equivalente a 13 horas y 30 Minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña CAROLINA AURORA

FLORES QUINTERO, Run 15.162.602-5, Administrativo Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 30 minutos desde 17:05 hrs. hasta 17:35 hrs. (PM) de permiso compensatorio, desde el 04 de junio de 2012 hasta 04 de junio de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 13 horas de permiso

compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MMV/FFV/RMR/602

<u>DISTRIBUCION</u>: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.

MARCELO MELO VER JEFE UTP DAEM

DDE